Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

21000041411342

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	HECTOR ABEL VIANA
Domicilio:	20262210414
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	39/2016				TRIB.	S	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AFIP-DGI c/ FINOZZI, DANIEL ARISTIDES s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

null Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Corrientes, de febrero de 2021.

Poder Judicial de la Nación

Fdo.: PABLO C BALZANTE BARONI, SECRETARIO DE JUZGADO

En ……..de…….de 2021, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……..

…… ……..

Y requerí la presencia de…… ……..

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

……..

D.N.I; L.E; L.C; Nº……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……..

……..

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

PASO DE LOS LIBRES, 18/12/2020

REPRESENTANTE DEL FISCO
DR. VIANA HECTOR ABEL

ASUNTO: Finozzi Daniel Aristides
CUIT N.º 20-24709492-0
BBDD: 354/5550/03/2015
Expte N.º 39/2016

De acuerdo a los antecedentes obrantes en esta dependencia, se instruye por la presente se solicite el archivo de la actuación y el levantamiento de las medidas cautelares que se hubieran trabado. Honorarios cancelados

C. P. RAUL OSCAR ROMERO
Jefe (int.) Ofic. Recaudación y Verif.
Dto. Paso de los Libres (DI RPOS)

SOLICITA ARCHIVO

Señor Juez:

HECTOR ABEL VIANA, T° 116 F° 10 C.U.I.L. N° 20-26221041-4 Abogado por la representación acreditada en los autos caratulado **"AFIP-DGI C/ FINOZZI DANIEL ARISTIDEZ P/ EJECUCION FISCAL" (Expte.N° 39/2016 B.D. N° : 354/5550/03/2015.-** Ante V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.-ARCHIVO

Que siguiendo expresas instrucciones de mi conferente, vengo por el presente a solicitar el archivo de las actuaciones, y se ordene el levantamiento de las medidas cautelares que se hubieren trabado, por los medios que correspondan.-

II.- PETITORIO:

Por lo expuesto, solicito:

1- Se ordene el archivo de las actuaciones y el levantamiento de las medidas cautelares trabadas.-

PROVEER DE CONFORMIDAD SERÁ JUSTICIA.-

Dr. HECTOR ABEL VIANA
ABOGADO
Mat. Prof. N° 1-0165 - L° 2 F° 62
S.T.J. CORRIENTES
T° 116 - F° 10
C.S.J.N.

Signature Not Verified
Digitally signed by HÉCTOR ABEL VIANA
Date: 2021.02.18 12:31:34 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

39/2016

AFIP-DGI c/ FINOZZI, DANIEL ARISTIDES s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Paso de los Libres, 23 de febrero de 2021.- TER

Atento a lo manifestado por la ejecutante, téngase por finalizado el trámite de la presente causa. En consecuencia, procédase al **levantamiento de las medidas cautelares** ordenadas, en caso de que se hubiesen trabado, por los medios que correspondan. Se faculta al peticionante para intervenir en las diligencias de levantamiento.-

Cumplido lo anterior, **ARCHIVESE** la misma, tomándose razón.-

Notifíquese.-

GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA
Juez Federal

#27939256#280700357#20210223110052950